Lineamientos para la creación de comités y otras instancias de reporte para proyectos de SbN

Restauración de ecosistemas acuáticos







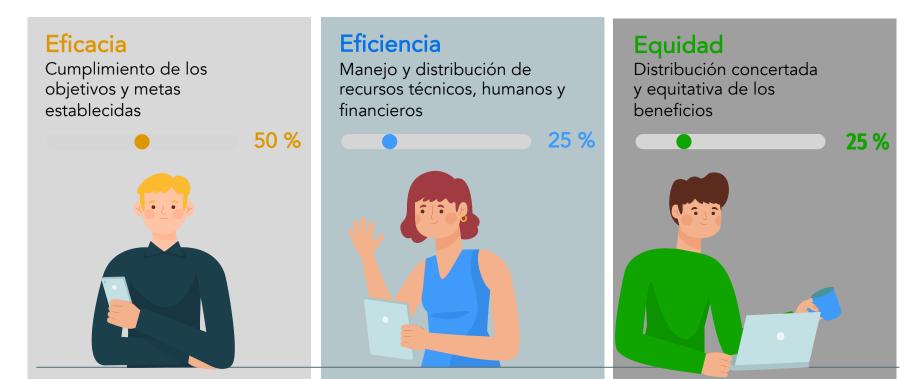






¿Qué son los comités de reporte?

Son instancias que se crean para **velar por el éxito del proyecto** y la **correcta ejecución** de los recursos técnicos, financieros y humanos; a través de evaluaciones periódicas de la **eficacia**, **eficiencia y equidad** en el desarrollo de las intervenciones.



En proyectos de Restauración de ecosistemas acuáticos, el comité de reporte valora:

Calidad científicotécnica

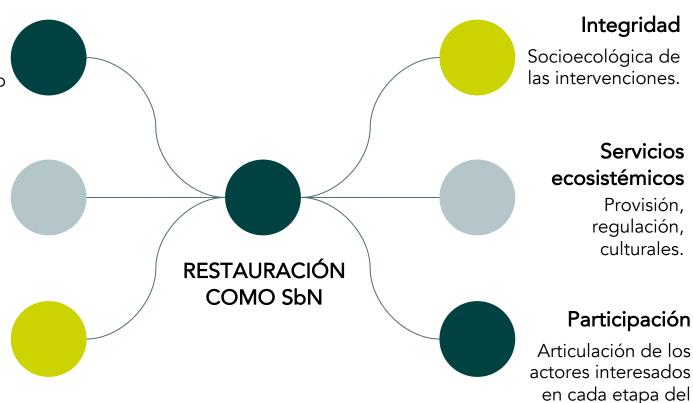
El diseño y monitoreo de las estrategias de restauración.

La ejecución

De estrategias de restauración y su viabilidad.

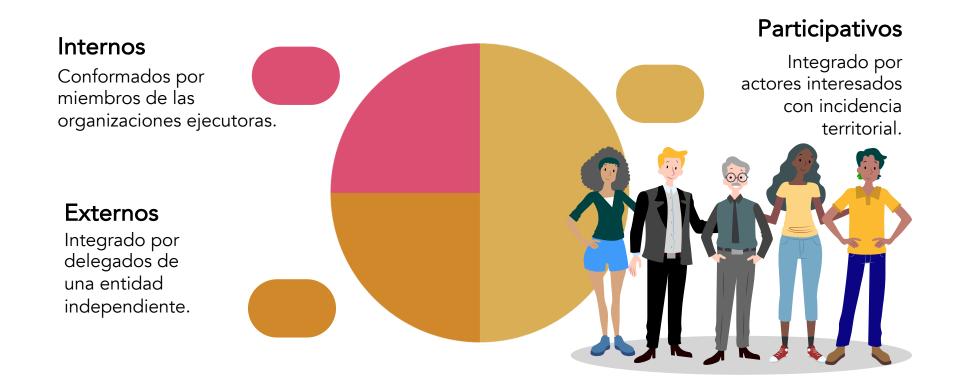
Innovación

Aprendizajes y resolución de problemas.



proyecto.

La **conformación de los comités** dependerá de la **naturaleza de los proyectos**, los cuales pueden ser:





Integrantes

cumplirán en el

comité.

Definir quiénes lo

integrarán y qué rol

01

Recuerde

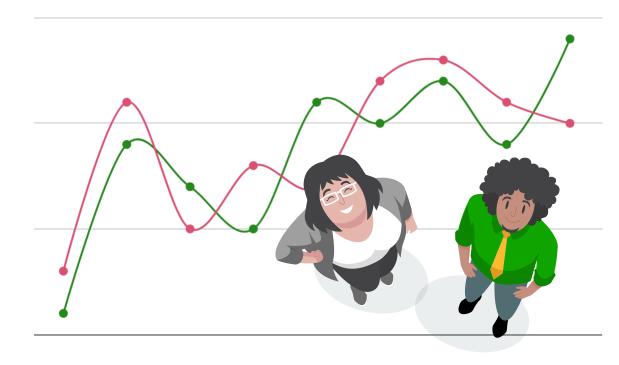






Más allá de las funciones de veeduría o sancionatorias, los comités de reporte son instancias que contribuyen a direccionar el proyecto, y permiten:

- La participación activa de los actores interesados.
- La sistematización de la experiencia y los aprendizajes.
- La innovación socioinstitucional.



Referencia: MMAyA - Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia. (2019). Guía para la conformación de comités de gestión. Unión Europea, WWF: https://bit.ly/3nBCMBU